

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.791-2026	
Nombre completo del contratista: HECTOR ALFONSO OCAMPO ALVAREZ	
Documento de identificación: 94544220	
Nombre del supervisor: JAIRO FERNANDO CAICEDO CORDOBA	
Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP26005475.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/02/2026	Fecha terminación 30/06/2026
Modificación(es) al contrato: Entre los suscritos SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ identificado(a) con CC.94.283.399, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0027 del veintisiete (27) de enero de 2026, de conformidad con la delegación otorgada por el señor alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1025 del diez (10) de diciembre de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, HECTOR ALFONSO OCAMPO ALVAREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 94544220, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato/convenio/aceptación de oferta prestación de servicios No. 4152.010.26.1.791-2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de diecinueve millones doscientos veinte mil pesos (\$19.220.000)			
Adición: Adicionar al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.791-2026, la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.805.000)			
Prórroga: Al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.791-2026, por el término de un (1 mes) tendrá un plazo de ejecución hasta el día 30 de junio del 2026.			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			NO
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 24.025.000	\$ 4.805.000	\$ 14.415.000	\$ 4.805.000
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080862366 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823981942 Operador: SIMPLE Fecha de Pago 30/04/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril /2026		
Observaciones al informe financiero y contable: N/A			
5. INFORME TÉCNICO			
Concepto del Supervisor:			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

1. BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE CONCEPTOS, OFICIOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Brindó apoyo jurídico en la elaboración, revisión y proyección de cincuenta y seis (56) conceptos, oficios, actos administrativos y demás documentos requeridos por las diferentes dependencias de la Secretaría de Movilidad, asegurando su conformidad con la normatividad vigente. Asimismo, revisé el contenido jurídico de los documentos proyectados con el fin de garantizar su coherencia, legalidad y correcta fundamentación.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

2. APOYAR JURÍDICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LOS PROCESOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

Apoyó jurídicamente a las dependencias en la interpretación, aplicación y seguimiento del marco normativo que regula los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad. Para ello, analizó disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en cada uno de las peticiones presentadas en la obligación uno.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

3. BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y ACTUACIONES ADELANTADAS POR LOS ENTES DE CONTROL, GARANTIZANDO LA COHERENCIA, OPORTUNIDAD Y TRAZABILIDAD DE LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES.

Para este periodo no se requirió del apoyo en la atención, análisis y respuesta a los requerimientos, solicitudes y actuaciones adelantadas por los entes de control.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

4. ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS QUE SE CONVOQUEN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA.

El 06 de mayo, brindó apoyo en la capacitación al personal de infracciones y contravenciones sobre lineamientos en procesos contravencional.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5.LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y EL PERFIL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

El 14 de abril de 2026, participó de la reunión organizada con el supervisor del contrato en donde se dieron a conocer los lineamientos para para presentación de cuentas de cobro en la oficina de gestión infracciones

Realizó el informe del cumplimiento de las obligaciones realizadas del contrato No. 4152.010.26.1.791-2026, para el presente periodo.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

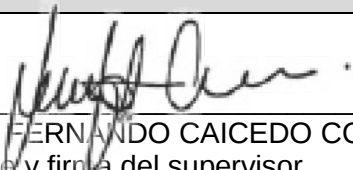
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: **Por consideración de la supervisión del contrato, se evidencia que el contratista presenta un desempeño por debajo de lo esperado, reflejando resultados inferiores a los establecidos y proyectados para el presente período contractual. Esta situación permite concluir que el nivel de cumplimiento alcanzado no satisface plenamente los criterios y metas definidos para la ejecución de las actividades objeto del contrato.**

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES


 JAIRO FERNANDO CAICEDO CORDOBA

Nombre y firma del supervisor


 MARIA ISABEL CAICEDO ESPINOSA

Nombre y firma Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 mayo de 2026